

Expediente: 1614/22

Carátula: GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI C/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232391546 - GOTTSCHALK CARBALLO, DEL CARMEN NOEMI-ACTOR

23260284274 - BOLOTIN, CARLOS HUMBERTO-DEMANDADO

27268977703 - CALLERI, MARISA CLAUDIA-DEMANDADO

27293381874 - RAMIREZ, MARCELO JAVIER-DEMANDADO

20249821943 - SOLAR DEL CERRO S.A., -DEMANDADO

20249268608 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VITALLIA, -DEMANDADO

90000000000 - USANDIVARAS GASTON RAUL, -POR DERECHO PROPIO

23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

20249268608 - VIEJOBUENO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO

27293381874 - DI SANTI, FATIMA NATALIA-POR DERECHO PROPIO

20249821943 - MUÑOZ, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

27246229819 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

27268977703 - HERRERA, SANDRA E.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1614/22



H105025639272

JUICIO: GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI c/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1614/22.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveo las presentaciones digitales efectuadas por el SEOC y el letrado Usandivaras el 23/04/2025 y 24/04/2025:

1. A lo solicitado por el letrado apoderado de la actora: lo tengo presente para su valoración en definitiva.
2. Agrego y tengo presente la documentación acompañada por el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO. Tengo por cumplido por el SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO con lo ordenado en las providencias dictadas el 20/03/2025 y 03/04/2025 En consecuencia: vuelva la causa a despacho para dictar sentencia definitiva conforme lo ordenado el 22/10/2024. DHCM-1614/22.

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=MENA Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.